

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los siete meses del año 1910.

	Existencia en 1.º de Enero de 1910.	Ingresadas en los siete meses de 1910.	TOTAL	Despachadas en los siete meses de 1910.	Pendientes de despacho en 31 de Julio de 1910.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	3	17	20	10	10
Tribunal gubernativo.....	3	344	344	344	3
Intervención general de la Administración del Estado.....	70	597	667	606	61
Dirección general del Tesoro.....	25	192	217	199	18
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	61.541	7.923	69.464	8.109	61.355
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.579	1.917	3.496	2.061	1.435
Idem de Aduanas.....	1.195	1.845	3.040	2.287	753
Idem de lo Contencioso.....	50	870	920	808	112
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas...	91	187	278	195	83
TOTALES.....	64.559	13.802	78.351	14.619	63.732
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	3	2	2	2	3
Albacete.....	6	30	26	18	8
Alicante.....	22	137	160	135	25
Almería.....	26	15	41	25	16
Avila.....	23	32	57	25	32
Badajoz.....	121	216	337	31	276
Barcelona.....	680	906	1.586	579	1.007
Burgos.....	143	67	210	79	131
Cáceres.....	4	94	98	85	13
Cádiz.....	27	41	68	51	17
Castellón.....	26	194	220	133	87
Ciudad Real.....	21	31	52	20	32
Córdoba.....	115	40	155	113	42
Coruña.....	20	151	171	86	85
Cuonca.....	7	36	43	23	20
Gerona.....	56	40	96	22	74
Granada.....	28	94	122	64	58
Guadalajara.....	7	11	18	11	7
Gipúzcoa.....	7	54	61	54	7
Huelva.....	14	33	97	39	58
Huesca.....	5	0	14	9	5
Jaén.....	15	48	59	45	14
León.....	7	214	221	215	6
Lérida.....	9	68	77	56	21
Logroño.....	30	48	78	37	41
Lugo.....	23	250	273	39	234
Madrid.....	32	224	276	182	94
Málaga.....	69	80	149	97	52
Murcia.....	184	287	471	344	127
Navarra.....	23	45	68	35	33
Orense.....	3	35	35	23	7
Oviedo.....	18	42	60	25	35
Palencia.....	7	38	45	20	15
Pontevedra.....	23	124	147	114	33
Salamanca.....	5	69	74	54	20
Santander.....	4	66	70	66	4
Segovia.....	3	8	8	3	5
Sevilla.....	75	132	207	34	173
Soria.....	9	9	18	11	7
Tarragona.....	23	55	79	9	70
Teruel.....	2	67	69	41	28
Toledo.....	70	206	276	109	167
Valencia.....	31	184	215	191	24
Valladolid.....	5	47	53	18	35
Vizcaya.....	53	72	125	117	8
Zamora.....	5	35	41	19	22
Zaragoza.....	50	110	160	146	14
Baleares.....	14	22	36	17	19
Canarias.....	91	22	113	9	104
TOTALES.....	2.260	4.877	7.137	3.726	3.411
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	64.559	13.892	78.451	14.619	63.832
Idem á la id. provincial.....	2.260	4.877	7.137	3.726	3.411
TOTALES.....	66.819	18.769	85.588	18.345	67.243

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Julio último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE			FECHA	PUERTO	PUERTO	FECHA	Número	Cantidad	Cantidad	Resultado	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tonelaje.	ó número del viaje de consular.	de procedencia.	de destino.	de la llegada.	del manifiesto.	manifestada.	declarada.	del despacho.	
								Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	
Vapor...	Stoffania.....	1.903	Abril 16...	Taganrog.....	Barcelona..	Abril 28.	543	2.296.125	2.296.125	2.210.017	
Idem...	Juan Forgas.....	1.930	Marzo 25...	Buenos Aires..	Idem.....	Mayo 2.....	567	384.000	383.430	378.600	
Idem...	Hércules.....	2.738	Idem.....	Wallaroo.....	Idem.....	Idem 10.....	580	1.785.000	1.763.560	1.749.287	
Idem...	Eftimios.....	991	Mayo 1.º	Taganrog.....	Idem.....	Idem 13.....	614	858.000	858.000	857.101	
Idem...	Bleamoor.....	2.403	Marzo 10...	Pirco.....	Idem.....	Idem 21.....	621	4.239.000	4.184.120	4.169.177	
Idem...	Border Knight.....	2.399	Abril 10...	Geelong.....	Idem.....	Idem 27.....	686	2.500.000	2.500.000	2.500.000	
Idem...	María Vittoria.....	1.368	Mayo 5.....	Achtary.....	Idem.....	Idem.....	688	1.150.000	1.150.000	1.150.000	
Idem...	Maraslis.....	1.365	Idem 16...	Taganrog.....	Idem.....	Idem 30.....	699	2.092.999	2.092.999	2.016.284	
Idem...	Cabo San Antonio.....	1.213	Idem 29...	Marsella.....	Idem.....	Idem.....	705	51.300	50.800	51.218	
Idem...	Angela.....	900	Idem 18...	Kertch.....	Idem.....	Idem 31.....	710	2.153.125	2.153.125	2.149.212	
Idem...	Devonshire.....	2.335	Abril 21...	Wallaroo.....	Idem.....	Junio 1.º	712	2.515.000	2.503.325	2.426.464	
Idem...	Elleni.....	1.068	Mayo 17...	Berdiansk.....	Idem.....	Idem 4.....	728	1.499.687	1.499.687	1.492.997	
Idem...	Billio.....	1.231	Junio 26...	Idem.....	Valencia...	Julio 11.....	664	2.762.500	2.762.500	2.749.069	
Idem...	Siviotta.....	1.709	Julio 8.....	Cagliari.....	Idem.....	Idem 12.....	673	2.033.000	2.033.000	2.033.980	
Idem...	Elleni.....	1.068	Junio 28...	Sulina.....	Idem.....	Idem 19.....	698	2.497.000	2.497.000	2.324.395	
Idem...	Jean Pesmatzoglou.....	933	Julio 8.....	Berdiansk.....	Idem.....	Idem 28.....	730	1.733.750	1.733.750	1.735.227	
Idem...	Siviotta.....	1.709	Idem.....	Cagliari.....	Tarragona..	Idem 11.....	266	625.500	625.500	628.310	
Idem...	Natalia.....	1.131	Junio 11...	Liverpool.....	Coruña.....	Junio 18.....	276	2.193	2.193	2.193	
Idem...	Yciar (T.º del Thurston).....	105	Idem.....	Eupatoria.....	Gijón.....	Marzo 21.....	T.º 45	250.000	250.000	250.000	
Idem...	Rita.....	716	Núm. 895...	Liverpool.....	Avilés.....	Julio 4.....	56	114.415	113.165	113.590	
Idem...	Trevaylor.....	4.572	Junio 11...	Sulina.....	Pasajes.....	Junio 27.....	182	400.000	400.000	404.691	
Idem...	Gastgate.....	1.084	Idem.....	Braila.....	Idem.....	Julio 6.....	191	1.340.000	1.340.000	1.340.743	
Idem...	Trevaylor.....	1.572	Idem.....	Sulina.....	Bilbao.....	Idem 2.....	912	1.136.060	1.136.060	1.124.954	
								34.418.654	34.328.279	34.380.834	

CEBADA

Vapor...	José Cuero.....	68	Núm. 17...	Larache.....	Málaga...	Julio 9.....	651	1.000	1.000	986	
Canalía...	Ana.....	11	Idem 239...	Gibraltar.....	Algeciras..	Idem 6.....	1.196	11.000	11.000	11.000	
								12.000	12.000	11.986	

CENTENO

NO HUBO IMPORTACIÓN

MAÍZ

Vapor...	León XIII	2.720	Mayo 1.º	Buenos Aires.	Barcelona.	Mayo 23.	661	505.000	505.000	484.705
Idem...	Conde Wifredo	2.765	Abril 25.	Idem	Idem	Junio 2.	718	131.000	129.000	126.825
Idem...	Cabo Quejo	1.213	Junio 6.	Marsella.	Idem	Idem 7.	737	10.000	9.900	9.900
Idem...	S. Saturnestegui	2.718	Idem 1.º	Buenos Aires.	Idem	Idem 22.	805	738.000	785.978	776.075
Idem...	Acon	1.951	Idem 13.	Salina.	Valencia.	Julio 5.	643	595.000	595.000	596.173
Idem...	Caterina Couppa	2.346	Idem 29.	Idem	Idem	Idem 11.	663	4.502.000	4.502.000	4.494.861
Idem...	Hol esport	1.832	Julio 9.	Idem	Idem	Idem 22.	712	2.030.000	2.030.000	2.007.963
Idem...	Esgrato	1.081	Junio 11.	Braña	Santander.	Junio 23.	413	1.030.000	1.030.000	1.079.956
Idem...	Trevaylor	1.572	Idem	Sulina.	Pasajes.	Idem 27.	182	700.000	700.000	728.602
Idem...	Esgrato	1.081	Idem	Braña	Idem	Julio 6.	191	26.500	26.500	17.227
Idem...	José Agust.	2.127	Idem 5.	R.º de Santa Fe.	Coruña	Junio 16.	269	1.601.720	1.001.720	1.006.585
Idem...	Almagro	1.551	Idem 11.	Amberes.	Idem	Idem	275	100.000	100.000	100.000
Idem...	N.º de la	1.131	Idem	Liverpool.	Idem	Idem 18.	276	105.000	105.000	105.000
Idem...	P.º de	7.73	Idem 15.	Amberes.	Idem	Idem 20.	280	108.000	108.000	108.000
Idem...	Serra	1.121	Idem 18.	Liverpool.	Idem	Idem 23.	292	410.000	410.000	410.000
Idem...	Tordera	975	Idem 25.	Idem	Idem	Julio 1.º	304	25.000	25.000	25.000
Idem...	Maria	873	Julio 2.	Idem	Idem	Idem 9.	321	30.000	30.000	30.000
Idem...	Wendeligh	1.198	Junio 8.	R.º de Santa Fe.	Idem	Idem 11.	322	954.797	954.797	882.647
Idem...	Belasco	2.111	Idem 10.	Idem	Idem	Idem 14.	334	1.680.000	1.680.000	1.652.457
Idem...	Tambre	775	Julio 3.	Liverpool.	Idem	Idem 15.	337	80.000	80.000	80.000
Idem...	Hermes	862	Idem 12.	Amberes.	Idem	Idem 18.	340	80.000	80.000	80.000
Idem...	Vioifreda	735	Idem 16.	Liverpool.	Idem	Idem 21.	351	25.000	25.000	25.000
Idem...	Tordera	575	Junio 25.	Idem	Perrol	Junio 30.	142	40.000	39.600	39.600
Idem...	Idalia	875	Julio 2.	Idem	Idem	Julio 8.	145	59.895	59.900	59.400
Idem...	Tambo	775	Idem 9.	Idem	Idem	Idem 14.	148	10.000	9.900	9.900
Idem...	Vioifreda	735	Idem 16.	Idem	Idem	Idem 20.	152	29.000	19.800	19.800
Idem...	San Agustín	911	Junio 25.	Marsella.	Cartagena.	Junio 28.	317	5.000	4.950	4.950
Idem...	Idem	911	Julio 2.	Idem	Idem	Julio 12.	341	5.000	4.950	4.950
Idem...	J. Gallart	2.345	Junio 16.	Buenos Aires.	Cádiz.	Idem 11.	745	500.000	500.000	487.255
Idem...	Maria	1.114	Julio 14.	Liverpool.	Idem	Idem 19.	748	20.000	20.000	19.800
Idem...	León XIII	2.250	Idem 2.	Montevideo	Idem	Idem	768	495.008	495.008	489.126
Idem...	Conso	1.025	Núm. 10.	Amberes.	Málaga	Junio 25.	604	25.000	25.000	24.750
Idem...	Portugal	834	Idem 118.	Idem	Idem	Julio 8.	647	80.000	80.000	79.200
Idem...	Idem	834	Idem 895.	Liverpool.	Avilés.	Idem 4.	656	10.000	9.575	9.916
Idem...	Jos. et Agust.	1.511	Idem 149.	R.º de Santa Fe.	Idem	Junio 23.	53	3.074.415	3.015.464	2.966.377
Idem...	Laura núm. 3	47	Julio 3.	Liverpool.	Lauren.	Julio 8.	8	38.786	38.786	388.786
Idem...	Idem	576	Junio 15.	Amberes.	Vigo.	Junio 21.	463	53.100	53.100	52.569
Idem...	Serra	1.250	Idem 18.	Liverpool.	Idem	Idem 25.	475	10.000	10.000	9.900
Idem...	Tordera	1.450	Idem 25.	Idem	Idem	Julio 2.	492	20.000	20.000	19.800
Idem...	Maria	1.280	Julio 2.	Idem	Idem	Idem 11.	510	29.464	29.464	29.700
Idem...	Milto	5.223	Junio 18.	Buenos Aires.	Idem	Idem 15.	522	357.000	357.000	360.328
Idem...	Tambre	1.313	Julio 9.	Liverpool.	Idem	Idem 18.	523	29.821	29.821	29.700
Idem...	Amorci Tranch	3.554	Idem 15.	Buenos Aires.	Idem	Idem 18.	525	250.000	250.000	246.071
Idem...	C.º de San Sebastián	1.201	Junio 13.	Marsella.	Alicante.	Idem 2.	321	3.000	2.970	2.970
Idem...	Martín	1.046	Idem 13.	Idem	Idem	Idem 3.	323	4.500	4.455	4.455
Idem...	Cabo Orpesa	909	Julio 9.	Idem	Idem	Idem 16.	348	2.000	1.980	1.980
Idem...	Mulheras	471	Idem 5.	Idem	Idem	Idem 8.	68	40.000	40.000	39.600
Idem...	Idem	471	Idem 2.	Idem	Idem	Idem 14.	71	5.000	5.000	4.950
Idem...	Tritón	834	Junio 17.	Amberes.	Bilbao.	Junio 21.	869	173.000	173.000	170.402
Idem...	Rita	715	Idem 3.	Liverpool.	Idem	Idem 28.	895	578.551	579.642	571.300
Idem...	Trevaylor	1.572	Julio 11.	Sulina.	Idem	Julio 2.	912	1.245.419	1.245.419	1.228.840
Idem...	Theseus	592	Idem 1.º	Amberes.	Idem	Idem 5.	935	121.600	121.600	120.151
Idem...	Elvira	777	Idem 8.	Elvira.	Idem	Idem 12.	964	144.643	144.843	142.463
Idem...	Tritón	834	Idem 12.	Amberes.	Idem	Idem 18.	1.000	145.000	145.000	142.825
								22.672.219	22.550.222	22.245.790

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Este procedimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, en los días, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10101

MARTÍNEZ GARRIDO, Miguel; hijo de Faustino y de Nicolasa; natural de Silos, provincia de Jaén, de estado soltero, de oficio jornalero, de cuarenta y cuatro años, sin defecto físico, usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color obscuro con vivos amarillos, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, cara idem, boca idem, barba lampiña, color sano, estatura 1,650 metros; señas particulares, una verruga bajo la nariz; domiciliado últimamente en el penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Gobierno militar de esta Plaza, Capitán de Infantería (E. R.) D. José Noguero Queredo, sito en el cuartel de las Heras.—Couts, 17 de Agosto de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero. JG—5514

10102

MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Antonio; natural de Madrid, hijo de José y de Encarnación, de estado soltero, profesión zapatero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 8, bohardilla número 7; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. JO—8014

10103

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Francisco; natural de Tapla (Oviedo), de estado soltero, marinero de la Armada, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Montevideo (Uruguay); procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, á bordo del crucero Carlos V.—A bordo, Cartagena 6 de Agosto de 1910. El Juez instructor, Manuel de Queredo. JM—5369

10104

MARTÍNEZ ILIAGA, Senén Amor; hijo de Fulgencio y de Elisa, natural de Freixo, Ayuntamiento de Vilanueva, de la provincia de Orense, de estado soltero y de profesión artista, de veintidós años de edad, vecindad últimamente en la Habana (Isla de Cuba); procesado por haber faltado á concentración al Cuerpo; comparecerá, en término de noventa días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 3,

D. Luis Olio Alvarez, de guarnición en la Plaza de Lugo.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Olio. JG—5526

10105

MASIP BARGALLO, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de García, provincia de Tarragona, vecindad en García, parroquia de ídem, Juzgado de primera instancia de Pulsat, provincia de Tarragona, Capitán general de Cataluña; nació en 3 de Diciembre de 1886, de oficio labrador, su estatura 1,850 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero; señas particulares, ninguna; acredita no saber leer ni escribir, ignorándose si ha sido procesado; el cual comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante este Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Trovira, 23 de Caballería, D. Hermenegildo Durán, de guarnición en este cantón.—Villafraanca del Panadés, 8 de Agosto de 1910.—Hermenegildo Durán. JG—5449

10106

MATEO RUZAFÁ, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Vélez Blanco, partido judicial de Vélez Rubio, provincia de Almería, de estado soltero profesión jornalero, de veinte años; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Vélez Blanco; procesado por el Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio, por el delito de atentado y desobediencia; causa número 32 de 1909; comparecerá, en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que contra el mismo resultan, habiéndole conferido la Audiencia de Almería comisión á este Juzgado, para que disponga la busca y captura de dicho procesado. 7946

10107

MELERO VALBUENA, Isidoro; natural de Cubilla de Pírrato (Palencia); de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Juan y Marta, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, 7, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 8191

10108

MENA, Emilio; natural de San Fernando (Cádiz), estado soltero, profesión educando de música, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por abandonar el buque á la salida á la mar; comparecerá, en el término de sesenta días, á contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en el Juzgado de Instrucción del crucero Carlos V.—A bordo del Carlos V, Cartagena, á 4 de Agosto de 1910. El Juez instructor, Carlos A. S. Poñera. JM—5374

10109

MENDEZ CARRASCO, José; natural de Sevilla, estado soltero, oficio herrero, soldado del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de veintiséis años de edad; señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Escoberos, número 8, desertor; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2,

de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 9 de Agosto de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Soriano. JG—5471

10200

MELEIRO ROSENDO, Nemesio; hijo de José y de Gumerinda, natural de Abeledas, Ayuntamiento de Avión, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, nació en 24 de Agosto de 1888; talla 1,600 metros; domiciliado últimamente en Penedo, Juzgado de primera instancia de Biladario; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 3, D. Gabriel Vázquez Maquieira, de guarnición en el Ferrol.—Ferrol, 10 de Agosto de 1910.—El Juez instructor, Gabriel Vázquez. JG—5520

10201

MÉNDEZ GARCÍA, José; hijo de Manuel y Rosa, natural de Cuntis, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Logos, Ayuntamiento de Cuntis; procesado por el delito de faltar á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 3, D. Ricardo Gómez Zamoliva, en Ferrol.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Gómez. JG—5406

10202

MENDIZÁBAL UNIBON, Celestino; natural de Barrica (Vizcaya), de estado soltero, marinero de la Armada, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Camilo Molins y Carreras, á bordo del crucero Carlos V.—A bordo, Cartagena, 6 de Agosto de 1910.—El Juez instructor, Camilo Molins. JM—5370

10203

MIGUEL (a) el Serafín; de estado soltero, profesión gitano, de treinta años; procesado por robo, atentado y disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela, á responder de los cargos que les resulta en dicha causa. 8128

10204

MIGUEZ CARIDAD, Andrés; natural de Oleiros (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura baja, color moreno, ojos azules, pelo castaño, bigote rubio, barba afeitada, con una cicatriz correspondiente á una contadura en el lado derecho de la cara; domiciliado últimamente en Samas de Abad (Santiago); procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santiago. 8129

10205

MIRAGAYA LOPEZ, Angel; hijo de Juan y Ramona, natural de Santa Cruz de Parga, Ayuntamiento de Trasparga (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Parga; procesado por el delito de faltar á concentración en Septiembre último; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 3, D. Ramiro Requejo

Basines, y en caso de no comparecer será declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Agosto de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramiro Requero.

JG—5475

10206

MOCAMAR, *En Maro*; hijo de Asara y de Fatina, natural de Benisidal del Riff, averiguado últimamente en Ceuta, de veintidós años próximamente; su religión mahometana, estatura 1,740; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba regular, boca ídem, color moreno, frente regular, su aire militar, su producción buena, su estado casado; señas particulares: chato; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Oficial de la Milicia voluntaria de Ceuta, Sidy Jamed Ben Amar Yamina, donde se halla de guarnición.—Ceuta, 15 de Agosto de 1910.—El segundo Oficial, Juez instructor, Jamed Ben Amar Yamina.

JG—5484

10207

MOHAMET DE MOJATAR DE CANDOR, de la kabila de Mazuzá; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de instrucción de Alora.

8138

10208

MOLINA PEKEZ, *José*; natural de Martos (Jaén), de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Felipe y de Trinidad; domiciliado últimamente en Martos; procesado por abandono de destino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

7872

10209

MONCAYO ALBARICIO, *Benito*; hijo de Dámaso y de Asunción, natural de Tarazona, de estado soltero, pordiosero, de veintinueve años; cujo con muleta, sin que consten las demás señas personales ni traje que use; vecino de Tarazona, según manifestó, sia domicilio; procesado por estafa, por viajar en tren sin billete; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona.

8276

10210

MONCLÚS BALLESTER, *Miguel*; natural de Gandesa, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Gavá, 4, tienda (Sans); procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

7917

10211

MONSERRATE MARTINEZ, *Isidro*; hijo de José y de Rosario; natural de Murcia, de estado casado, profesión herrero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos, por el Juzgado de instrucción de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á constituirse en prisión.

8152

10212

MONTERO GONZALEZ, *Tomás*; natural de Almagro, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Hermenegildo y Rafaela; domiciliado últimamente en Almagro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción de Almedóvar del Campo, para ingresar en la prisión preventiva del partido.

8085

10213

MORA RODRIGO, *Julián*; natural de Piedrabuena (Ciudad Real), estado soltero, profesión músico, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del crucero *Carlos V*.—Cartagena, á bordo *Carlos V*, á 4 de Agosto de 1910.—El Juez instructor, Manuel Tejera.

JM—5376

10214

MORALES MUÑOZ, *Manuel*; natural de Estepona, de treinta años, hijo de Juan y Rafaela; domiciliado últimamente en La Línea, castillo España; procesado por delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque.

8281

10215

MORENO, *Francisco*; de unos veinticinco á treinta años de edad; de oficio gitano, color moreno, no mal parecido, estatura regular, con pantalón de pana, chaqueta corta y sombrero cordobés, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para responder de los cargos que le resultan en sumario sobre hurto de caballerías.

8170

10216

MORENO ROMERO, *Andrés*; soltero, de veintisiete años, oficio fogonero; domiciliado últimamente en Cádiz y Coruña; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Coruña.

8155

10217

MUÑAS PASARIN, *Emilio*; hijo de Eugenio y de Antonia, natural de Gegunde Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Gegunde; procesado por falta de concentración para maniobras; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Vidal Estever Peña, segundo Teniente del Regimiento Infantería del Principio, número 3, de guarnición en la Plaza de Oviedo.—Oviedo, 16 de Agosto de 1910. El segundo Teniente, Juez instructor, Vidal Estever.

JG—5534

10218

MUÑOZ WENDIER, *Francisco*; de Manuel y María, natural de Cádiz, estado soltero, profesión marinero de segunda, músico de la Escuadra, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, donde desertó y procesado por dicho delito, comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de publicación de la presente requisitoria, en este Juzgado de instrucción ante el señor Juez D. Ramón Alvargonzález y Pérez de la Sala.—A bordo, Cartagena, 8 de Agosto de 1910.—El Juez instructor, Ramón Alvargonzález.

JM—5383

10219

MUSELINA, *Isabel*, entendida por *Caridad*; se ignora el segundo apellido, natural de Totana, profesión prostituta, de diecinueve años, de estatura baja, delgada, ojos negros y un poco hundidos, cara redonda, un poco chata, á la cual le fué muerto su padre hace unos cinco ó seis meses en Totana; domiciliada últimamente en esta ciudad; procesada por

hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena.

7922

10220

N. Antonio; de oficio zapatero, que el 16 del pasado Julio estuvo en la plaza de Lavapiés con Jesús Melejo y otros, y cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, para declarar en causa por hurto contra el *Jesús y otros*.

8272

10221

N. Antonio; cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran; que el 16 de Agosto actual intentó robar en el comercio de ultramarinos de Tomás Roco, vecino de Plasencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, dentro del término de diez días, para recibirle declaración en el sumario que contra el mismo se sigue, interesando su busca, captura y conducción á este Juzgado.

8273

10222

NAVAS FILPO, *José*; natural de Málaga, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

7840

10223

OGANDO OGANDO, *José*; hijo de Miguel y de María, natural y vecino de la parroquia de Antas (Lama), de estado soltero, de cuarenta á cuarenta y tres años, alto, anda algo zambo, vista chaqueta castaña, pantalón negro, sombrero gris, usa bigote negro y mosca, y lleva un maletín de cuero negro y una sobribrilla del mismo color; domiciliado últimamente en la expresada parroquia de Antas; procesado por asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puente Calde las.

8022

10224

OLIVA FERNANDEZ, *José*; natural de La Carolina, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, viste traje de pana color claro, alpargatas, gorra de paño y es de estatura regular; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto de una mula; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Hinojosa del Duque.

7929

10225

ORBAU FERNANDEZ, *Ricardo*; hijo de León y de Aurelio, natural de Salvavella, Ayuntamiento de Pereiro, partido de Orense, provincia de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, de estatura un metro 800 milímetros, pertenece al Reemplazo de 1904; domiciliado últimamente en Salvavella (Orense); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceridola, número 42, D. Antonio Fernández Domínguez, residentes en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Agosto de 1910.—El Juez instructor, Antonio Fernández.

JG—5453

10226

OREJUDO MUÑOZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á

Zaragoza y á Alicante; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Córdoba, ante el Juzgado de instrucción de Castuera para constituirle en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz. 8090

10227

ORTEGA PORTILLO, Juan (n) *Churro*; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Bilbao, soltero, carnicero, de diecisiete años, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle del Canónigo Rocafull, número 28, bajo, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción del Mar, de Valencia. 7846

10228

OTERO CASTIÑEIRA, Faustino; hijo de Manuel y Juana, natural de Lugo, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Lugo, Ayuntamiento de Castro de Rey (Lugo); procesado por falta á concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Emilio Quinteola Vázquez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol; de no presentarse en el plazo fijado, será declarado rebelde. — Ferrol, 13 de Agosto de 1910. — El primer Teniente Juez instructor, Emilio Quinteola. JG—5532

10229

PACHECO NIETO, Sabino; hijo de Juan y de Victoria, natural de Galdarama (Madrid), de estado soltero, profesión forense, de veintidós años de edad, de pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color trigueño, frente despejada, en sus orejas, su producción bucal, de estatura 1.670 metros, sin instrucción; domiciliado últimamente en Madrid en el distrito del Hospicio, y procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Húsares de Pavia, D. Joaquín Pérez y Gutiérrez de Terán, de guarnición en esta ciudad. — Alcalá de Henares, 12 de Agosto de 1910. — El primer Teniente Juez instructor, Joaquín Peralta. JG—5482

10230

PALAU SADO, Francisco; hijo de Pedro y Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Mayor, 130, primer segunda (Barcelona); procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marratzena, de Barcelona. 8245

10231

PALAZON MERCADE, Jacinto; de profesión ex Guardia de seguridad, procesado por abandono de sus hijos pútiles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 8249

10232

PALAZUELO, Manuel, que usa los apellidos de Pereira Palazuelo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión grabador, de veinticuatro años, de estatura regular, pelo castaño, nariz regular, de buen color; domiciliado últimamente en la calle de Almagro, número 33; procesado por falta á concurrencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 8275

10233

PANADERO SOUTO, Antonio; natural de Lugo, de estado casado, profesión panadero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 10; procesado por el delito de estafar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de Madrid. 8490

10234

PASTOR VILLEGAS, Sebastián; natural de Algarrobo (Málaga), de estado soltero, profesión marineru tojenero, edad veintidós años, domiciliado últimamente en el crucero Carlos V, fundado en el puerto de Buenos Aires, procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en el término de cuarenta y cinco días á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Victoriano Sánchez Barcaiztegui. — A bordo Cartagena, 9 de Agosto de 1910. — Victoriano S. Barcaiztegui. JM—5384

10235

PAZOS-LOPEZ, Juan; natural de Calobre (Cádiz), de estado soltero, profesión cabo de mar, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el crucero Carlos V, fundado en el puerto de Buenos Aires, procesado por desertión; comparecerá en el término de tres meses á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Manuel de Quevedo, en el crucero Carlos V. — A bordo del crucero Carlos V, Cartagena, 6 de Agosto de 1910. — El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—5384

10236

PIA GARCIA, Rafael; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veinticinco años, con instrucción y antecedentes penales; domiciliado últimamente en la calle Rosal, número 20, primero-segunda de esta; procesado por hurto, en el sumario instruido en el Juzgado del Hospital, bajo el número 508 de 1907; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de esta excelentísima Audiencia Provincial, de Barcelona, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan. 7915

10237

PELLICER BALLESTER, Enrique; natural de Noya (Vizcaya), de estado soltero, profesión ex Guardia de Seguridad, de veintinueve años, hijo de Juanja y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle Conde del Asalto, número 101 cuartos; procesado por abandono de funciones públicas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona. 8255

10238

PEINADO ROSADO ORENCIO, (n) *Cañón*; hijo de Pedro Antonio y de Inemetría, natural de Pedro Muñoz, provincia de Ciudad Real, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, sin defecto físico; usaba el traje de pantalón, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color obscuro con vivos amarillos; de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, cara pequeña, barba cerrada, boca regular, color moreno, estatura 1.550 metros; domiciliado últimamente en el penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Gobierno Militar, Capitán de Infantería (E. R.), D. José Noguero Quovedo, sito en el

cuartel de las Heras. — Ceuta, 15 de Agosto de 1910. — El Capitán, Juez instructor José Noguero. JG—5516

10239

PENA BENITEZ, Miguel; hijo de Sebastián y de Isabel, natural de Tolde, provincia de Canarias, Ayuntamiento de idem, partido judicial de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sin que consten más señas personales en su filiación; domiciliado últimamente en García Ruiz, jurisdicción de Tolde; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, Pablo Cayuela Ferrera, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Las Palmas, 28 de Mayo de 1910. — El Juez instructor, Pablo Cayuela. JG—5484

10240

PERDOMO GONZALEZ, Felipe; hijo de Domingo y de Pilar, natural de la Victoria, de estado ignorado, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por el delito de hurto de efectos forestales; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Cristóbal de La Laguna, en el término de diez días. 8128

10241

PERALES MOLINA, Miguel; natural de Nobolá, partido de Játiva, soltero, profesión obrerista, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en esta ciudad, en la de San Jerónimo, número 5, piso primero; procesado por atentado á un agente de la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 8087

10242

PEREZ COLO, Ramón; hijo de Celestino y Ramona, natural de La Borbolla, Ayuntamiento de Llanes, de estado soltero, profesión tejedor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Guardo; procesado por hurto de metálico y efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Saldanha, con objeto de ser raducido á prisión. 8104

10243

PEREZ DUERO, José Manuel; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y ocho años; hijo de José y D. Loren; domiciliado últimamente en la calle del Consuelo de Oñate, número 128, primer segunda; procesado por estafar en un número 109 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 8058

10244

PEREZ GONZALEZ, Vicent; de unos treinta años de edad, casado, comerciante y vecino de Prádanos de Ojeda, estatura baja, delgado, estrecho de pecho, muy pálido, barbilampiño, viste elegante; domiciliado últimamente en Prádanos, provincia de Palencia, y hoy, según noticias, en la villa y Corto de Madrid, calle del Conde de Barajas, número 9; procesado por el delito de alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de que preste declaración indagatoria ante el Juzgado de instrucción de Corvera del Río Pisuerga. 7855

10235

PEREZ HERNANDEZ, Juan; hijo de Gregorio y Dominga, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de Las Palmas, partido judicial de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color triguero, frente espaciosa y producción buena; domiciliado últimamente en Puerto de Cabras (Fuerteventura), provincia de Canarias; procesado por el delito de cuarta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Jefe instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, de guarnición en la Plaza de su nombre, D. Luis Torró Rivera, residente en la misma; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Agosto de 1910.—El Juez instructor, Luis Torró. JG—5131

10246

PEREZ MARTIN, José; natural de Cuba, estado soltero, profesión carpintero, de treinta años, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para oírse una diligencia acordada en dicha causa. 8175

10247

PEREZ OJEDO, Mauricio; natural de Barcelona Mayor, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, en el término de diez días. 8061

10248

PEREZ RODRIGUEZ, Aurora; hija de Francisco y de Cristina, natural de la Rúa, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Valdeorras, de estado soltero, de veintiséis años de edad, de oficio jornalero, su estatura un metro 556 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, cara regular, color sano, tipo marcial y con una cicatriz en el maxilar inferior izquierdo; domiciliado últimamente en la Rúa; procesado por haber faltado a concentración en Septiembre de 1909; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez de Instrucción D. Julio Sanz Sandoval, primer Teniente del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, de guarnición en Madrid, con residencia en el Cuartel de la Montaña, para responder á los cargos que contra él aparecen en el expediente que se le sigue en este Juzgado.—Madrid, 10 de Agosto de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Sanz Sandoval. JG—5155

10249

PEREZ SANCHEZ, Francisco; natural de Vélez Rubio, residente en la Diputación de Cádiz, de estado casado, profesión labrador; de cuarenta y seis años; estatura regular, moreno, pelo y ojos negros, viste traje de pana negra, con las manos y dedos delgados, y cejas alpargatas; domiciliado últimamente en esta villa; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Juez de instrucción de Vélez Rubio, en el término preciso de diez días, por haberlo así acordado en proveído de 7 de los corrientes. 8232

10250

PEREZ VALLE, José María; hijo de José y Carmen, natural de Jerez de la

Frontera, de estado soltero, jornalero, de diez años, domiciliado últimamente en Jerez; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 8217

10251

PERONA SANCHEZ, Pedro; natural de Benijón (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Gines y Josefa; domiciliado últimamente en Murcia, calle de San José, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 7841

10252

PICILLO TEJERO, Francisco; natural de B. lón, provincia de la Coruña, estado soltero, profesión marinero preferente de la Armada, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, donde desertó, y procesado por dicho delito; comparecerá, en el término de sesenta días, á contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en este Juzgado de instrucción, establecido á bordo del expresado lugar, ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Casimiro Carro y Chicarro—A bordo, Cartagena, 8 de Agosto de 1910.—El Juez instructor, Casimiro Carro. JM—5366

10253

PIÑOL CUELLO, Vicente; hijo de Joaquín y de Francisca Antonia, natural de Mora, de estado casado conductor de tren que fué, de sesenta y tres años de edad, sin que consten las demás señas; personal al traje que usó; domiciliado que fué en Alsasua y últimamente en Madrid; procesado con otros por contrabando de tabaco, y comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 8224

10254

PIQUERAS SOLERA, Valentina; hija de José y de Josefa, natural de Logroño, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de veintiséis años de edad, que después dijo llamarse Julianna Moreno Tobau, hija de Gregorio y de Marcelina y de veintinueve años de edad; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, á responder de los cargos que la resultan en dicha causa. 8265

10255

PONTE CALVETE, Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Betanzos (Coruña), de estado soltero, de profesión labrador, de veintiséis años de edad, aveclado últimamente en Betanzos, de dicha provincia; procesado por haber faltado á la concentración al Cuerpo; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, D. Luis O. lo Alvarez, de guarnición en la plaza de Lugo.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis O. lo Alvarez. JG—5100

Audiencias territoriales.

VALENCIA

Se halla vacante en el Juzgado de primera instancia y de instrucción de Villar del Arzobispo, en esta provincia, la plaza de Médico forense, la cual ha de proveerse por el Ministerio de Gracia y Justicia, conforme á lo dispuesto en los artícu-

los 8.º y siguientes del Real decreto de 26 de Diciembre de 1899.

Lo que se anuncia de orden del señor Presidente, en vacaciones, de esta Audiencia, debiendo los Aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas, en el referido Juzgado, dentro del plazo de veinte días, á contar desde el siguiente á la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Valencia, 30 de Agosto de 1910.—El Secretario de gobierno, accidental, Emilio de Fagoaga. JG—8558

Se halla vacante la plaza de Médico forense del Juzgado de primera instancia y de instrucción de Lucena, en la provincia de Castellón, la cual ha de proveerse por el Ministerio de Gracia y Justicia, conforme á lo dispuesto en los artículos 8.º y siguientes del Real decreto de 26 de Diciembre de 1899.

Lo que se anuncia de orden del señor Presidente, en vacaciones, de esta Audiencia, deiendo los Aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas, en el referido Juzgado, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente á la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Valencia, 30 de Agosto de 1910.—El Secretario de gobierno, accidental, Emilio de Fagoaga. JG—8561

Juzgados de primera instancia.

ALMENDRALEJO

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido en este Juzgado de primera instancia por el Procurador D. Félix Vidal Lango, en nombre de D. Joaquín Coronado y López de Tejada, como reoionario de los Sres. Rodríguez Hermenegildo, vecinos de Córdoba, contra D. Narciso del Castillo y Pérez, que lo fué de esta ciudad y cuyo paradero se ignora, sobre que se declare resuelto cierto contrato de venta de aceite á que el Castillo está obligado á reintegrar la cantidad recibida y que se le condene á pagar al demandante la cantidad de 7000 pesetas y las costas del juicio; se emplazó á dicho demandado para que en el término de catorec días improrrogables compareciera en los autos personados en forma y habiendo transcurrido dicho término sin que lo haya verificado, á instancia de la parte demandante se ha dictado providencia en dichos autos, con fecha de ayer, teniendo por acusada la rebeldía al demandado Sr. Castillo y mandando hacerle un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, por término de siete días.

En su virtud, se emplaza de nuevo por medio de la presente al D. Narciso del Castillo Pérez, para que dentro del término de siete días, á contar desde el siguiente á su inserción en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda si lo pidiera el actor y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Almendralejo á 24 de Agosto de 1910. El Escribano, Juan Flores.

X—1789 (rectificada).

BILBAO

D. José María de la Torre y Ortiz, Juez de primera instancia del distrito del Buzancho, de Bilbao, y su partido.

Por virtud del presente se hace saber: Que por el Procurador D. Guillermo de Gorostiza, en nombre de la sociedad Elctrica, Compañía general de Electricidad, se ha solicitado la cancelación de las Obligaciones hipotecarias constituidas en escritura de 18 de Marzo de 1903, y 22 de Diciembre de 1906, ante el Notario de esta villa D. Agustín Malfar, en garantía del pago del importe de las Obligaciones y sus intereses, toda vez que la Compañía Elctrica, en virtud del derecho que se reservó en dichas escrituras de aumentar la amortización de las Obligaciones emitidas sin limitación alguna, había satisfecho a los tenedores de las mismas su valor nominal antes de los plazos fijados en los cuadros de amortización que constan en las escrituras.

Lo que por cuarta y última vez se publica, con el fin de que los que tuvieron derecho á oponerse á la cancelación pretendida, lo verifiquen dentro del término de seis meses, á contar desde la publicación de este último llamamiento en la GACETA DE MADRID.

Dado en Bilbao á 27 de Agosto de 1910. José María de la Torre.—Ante mí, Licenciado Adolfo M. Arriey. X—1807

CUEVAS DE VERA

D. José González Grano de Oro y Laborda, Abogado y Juez municipal suplente del biento anterior, en funciones de primera instancia del partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de información posesoria á instancia de D. Manuel Masegosa Soler, de éstos vecinos, para acreditar que es dueño en ambos dominios, y se halla en quietud y pacífica posesión desde hace próximamente un año, en que las adquirió por compra á D. Andrés Márquez Navarro, de las fincas siguientes:

En el pago del Nati, de este término, una suerte de tierra de riego, de cabida de seis fanegas del marco de 2.500 varas, que linda: Norte, herederos de D. José María Márquez Mula; Sur, D. Antonio Ponzala; Este ó Levante, el río, y Poniente, brazal mayor.

En igual pago y término, otro tranco de la misma tierra, de cabida de tres fanegas, cinco celemines y dos cuartillos; linda: Norte, D. Francisco Bravo Alarcón; Sur, herederos de Alfonso González Alarcón y una hijuela; Levante, el río, y Poniente, acequia ó brazal.

Una hacienda situada en el pago de Almargin, del expresado término, que se compone de dos trozos, uno de 68 áreas 12 centiáreas; linda: Norte, herederos de D. Juan Martínez Soler; Sur, los de don Agustín Soler Ayas; Este y Oeste, con dos hijuelas; y el otro se compone de 26 áreas 20 centiáreas; linda: Norte, D. Pedro Toledo Alonso; Sur, D. Eugenio Vicente; Este, una acequia, y Oeste, D. Eugenio Vicente.

En el sitio de Puerto blanco, del referido término y pago, don bancales con una majada, en la parte de Poniente, y otra en la de Levante, de cabida de 64 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, D. Diego Flores Valero y camino; Sur, herederos de D. Pedro Márquez; Poniente y Levante, vertientes de las lomas y el nombrado D. Diego Flores.

En el pago de Casa Marqués, del dicho término, media suerte de tierra, de cabida de dos fanegas, siete celemines y dos cuartillos, marco de 3.000 varas; linda: Norte, acequia; Sur, sus sangrados; Levante, Antonio García González y D. Rodrigo José Márquez, y Poniente, D. Juan Serrano.

Y en el pago de Almargin, nombrado también del Pirá, del expresado término, otra media suerte de igual tierra, de cabida de tres fanegas y siete celemines; incluye un ensanche de seis celemines; linda: Norte, vereda de los soldados; Sur, D. Juan Flores Cano; Levante, el río; y Poniente herederos de D. Juan Bautista Fernández.

Y á solicitud del peticionario D. Manuel Masegosa Soler, se ha acordado, en providencia de esta fecha, que se haga saber á D.^a María Teresa Soler Ayas, que se encuentra en ignorado paradero, y cual heredera de D. Francisco Soler Flores y de D.^a María de las Mercedes Ayas Sánchez, la instrucción del aludido expediente, previniéndole que, dentro de los diez días siguientes á la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, al objeto de que manifieste si tiene algo que oponer á la aprobación del expresado expediente, y á la inscripción de las fincas descritas, con vista de los asientos contradictorios que aparecen en el Registro de la Propiedad de este partido á nombre de la D.^a María de las Mercedes Ayas Sánchez y de D.^a Nieves y D. Antonio Soler Ayas, que por haber fallecido éstos, los heredó su madre, la D.^a Mercedes Ayas, con el hecho de la posesión alegada por el recurrente Sr. Masegosa, según la copia de dichos asientos contradictorios traída al expediente; y que, de no verificarlo, se le tendrá por conforme con las mencionadas solicitud é inscripción de posesión.

Dado en Cuevas de Vera (Almería) á 16 de Agosto de 1910.—José González Grano de Oro y Laborda.—El Escribano, Diego de Tena. X—1808

INCA

D. Francisco Castañer Mulet, Juez municipal Letrado de esta ciudad, y como tal encargado accidentalmente del despacho de este Juzgado, por traslación del señor Juez propietario que lo servía.

Por el presente edicto se hace saber: Que por providencia del día 16 del actual, recaída en virtud de la demanda ordinaria de mayor cuantía, promovida á nombre de D.^a Francisca Ripoll Llinás y doña Catalina Martí Llinás, por ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito Actuario, contra D.^a Antonia Coll Pizá, esposa de D. Juan Carrancá Hediger, como heredera de su padre D. Miguel Coll Amengual, se confiere de la indicada demanda traslado, con emplazamiento á la expresada D.^a Antonia Coll Pizá para que dentro el improrrogable término de nueve días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se persone en forma en los referidos autos.

También queda acordado, mediante la referida providencia, se ponga en conocimiento de D. Juan Carrancá Hediger, marido de la expresada demandada doña Antonia Coll Pizá dicho, emplazamiento, á los efectos legales.

En su virtud, y á fin de que sirva de emplazamiento en forma á la repetida demandada D.^a Antonia Coll Pizá y de notificación á su marido, el expresado D. Juan Carrancá Hediger, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Inca, 19 de Agosto de 1910.—Francisco Castañer.—Ante mí: por Serra, Miguel Sampil. X—1811

MORÓN

D. José de Solís y Vigne, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en providencia de hoy, dictada en la pieza segunda de los autos, concurso voluntario de acreedores de don Andrés Corbacho Romero, vecino del Coronil, se ha mandado convocar á Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos, señalándose para que la misma tenga lugar el día 26 de Septiembre próximo, á la una de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, Cánovas del Castillo, 7, y que se cite para ella por medio de cédula al concursado y á los acreedores que tengan su domicilio ó representación en esta ciudad, y á los demás por edictos que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre y se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, quedando de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, el dictamen de los Síndicos y los títulos de los créditos, para que puedan ser examinados por los acreedores y concursado.

En su consecuencia, por el presente se cita á los acreedores D. Rafael Adame Peña, al Director de la sucursal del Banco de Cartagena en Sevilla; el de la sucursal del Banco de España en Sevilla, don Pascual Wert y Fernández; D. Antonio Muñoz Pichardo; la Sociedad Ciudad de Sevilla; Herederos de D. Manuel Hernáiz, y Cornell y Compañía, que no tienen representación ni residencia en esta ciudad, para que comparezcan el día y hora expresados, en el local designado, indicado al objeto, bajo la prevención de paralles el perjuicio si que hubiere lugar en Derecho.

Morón y Agosto 24 de 1910.—José de Solís.—Ante mí, José Delgado. X—1806

Juzgados Municipales.

TINEO

D. José García Martínez, Juez municipal del término de Tineo (Oviedo).

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, y se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Los aspirantes deben presentar con la solicitud:

- 1.º Certificación de su partida de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere, si otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquiera carrera del Estado.

Este Juzgado municipal consta de 4.456 vecinos, y el Secretario percibe próximamente al año la cantidad de 1.000 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Tineo á 23 de Agosto de 1910. José G. Martínez.—P. S. M., Luis Sánchez. JO—8324